

ORDEN de 21 de marzo de 1961 por la que se nombra por concurso a don José Luis Eceá Sánchez Dasógrafa del Servicio Forestal de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero próximo pasado para proveer la plaza de Dasógrafa vacante en el Servicio Forestal de la Región Ecuatorial.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Perito Agrícola del Estado don José Luis Eceá Sánchez que percibirá el sueldo anual de 14.880 pesetas y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 508/1961, de 6 de abril, por el que se designa Ministro Encargado de Negocios de la Embajada de España en Nouakchott a don Nicolás Martín Alonso.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en designar Ministro Encargado de Negocios de la Embajada de España en Nouakchott a don Nicolás Martín Alonso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de abril de mil novecientos sesenta y uno,

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,

FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local en el concurso convocado por Orden de 31 de diciembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1960) para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de tercera categoría.

Cumplidos los trámites previstos en la Orden de convocatoria de 31 de diciembre de 1959 y resueltos los recursos interpuestos contra valoraciones de méritos y nombramientos provisionales publicados en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al 9 de noviembre de 1960, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de 24 de junio de 1955 y número 3 del artículo 201 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, se han otorgado los nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría en propiedad para las plazas que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

Provincia de Alava

Arlucea y Marquinez, don Victor Rojo de Melchor.
Labastida, don Antonio Rodríguez Rodríguez.
Peñacerrada, don Jaime Beltrán de Heredia y Saiz de Ibarra.
Ribera Alta, don Eustaquio Jiménez Calvo.

Provincia de Albacete

Aicacozo, don Antonio Alfaro Ródenas.
Fuensanta, don César Fernández Beteta.
Pozuelo, don Claudio Fernández Ortíz.
Viveros, don Ricardo Martínez Ortuño.

Provincia de Alicante

Alcalalí, don Domingo García Miñane.
Benferri, don Gaspar Mora Martínez.
Benlarbeig, don Abel Civera Fernández.
Benidoleig, don Gabriel Frascuet Fuster.
Finestrat, don José Soler Román.
Lorcha, don José Rafael Jover Reig.
Orcheta, don Anselmo Flores Bermejo.
Relléu, don Benito Ureta Archilla.
San Fulgencio, don José Núñez Chazarra.
Tíbil, don Angel Segura Masanet.
Vall de Ebro, don Juan B. Masanet Mengual.
Vall de Gallinera, don Domingo Pérez Núñez.
Vall de Laguart, don José Diago Roger.

Provincia de Almería

Bayarque-Sufil, don Juan García Ortiz.
Huécija y Alicún, don Horacio Rodríguez Hornos.
Partaloca, don José Gallego García.
Terque, don Rogelio Martínez Caballero.
Urracal, don Manuel Galera Vicente.

Provincia de Avila

La Adrada, don Zacarías Serrano Lahera.
Aldeavieja y Blascoles, don Carlos Gutiérrez Jiménez.
Gallegos de Sobrinos, don Siro Rubio Barroso.
Lanzahita, don Anciceto Muñoz Dávila.
Martínez, don Bienvenido Hidalgo Rodríguez.
Medinilla, don Eusebio T. Casaos Martínez.
Foyales del Hoyo, don Antonio Sánchez Varas.
San Juan del Olmo y Valdecasas, don Vicente Villaverde Muñoz.
Santiago del Collado, don Dativo Hernández González.
Villanueva del Campillo, don Sebastián Serranos Núñez.

Provincia de Badajoz

Bodonal de la Sierra, don Francisco Solís Vera.
Muguilla, don Eugenio Vizueté Jiménez.
Valverde de Burguillos, don Valentín del Sol Regodón.
Zahinos, don Vicente Fernández Román.

Provincia de Barcelona

Avinyonet, don Vicente Tur Planells.
Callús, don Laureano Guillén Guzmán.
Gayá, don Agustín Corredera Pérez.
Gualba y Campins, don Ramón Serra Malaret.
Guardiola, don Gabriel Terrasa Palmer.
Oristá, don Juan Fiol Soler.
San Redro de Torelló, don Pedro Canamasas Camprubí.
Santa Eulalia de Ruprimer y Montanyola, don Jaime Balcells Segura.
Santa María de Miralles y Bellprat, don Jesús Muñoz Idoipe.
Torrellas de Foix y Pontóns, don Luis Gómez Puig.

Provincia de Burgos

Aguas Cándidas, Salas de Bureba y Fadrónes de Bureba, don Constancio del Moral Saiz.
La Aguilera y Quintana del Pidio, don Isidro Pascual Garzía.
Campillo de Aranda, Torregalindo y Fuentespina, don Esteban Ruiz Pérez.
Canicosa de la Sierra, don Ezequiel Daza Martínez.
Estepar, Medinilla de la Dehesa y Vilviestre de Muñó, don Epifanio Saiz Tobar.
Grisaleña, Vallarta de Bureba y Zuñeda, don Dionisio Díez Izquierdo.
Hoyales de Roa, don Luis F. Esgueva de las Heras.
Pampliega y Villazopeque, don Juan María García Díaz.
Presencio y Cladoncha, don Magín García Díaz.
Rioseras y Valverde Peñahorada, don Emiliano Ortega Fernández.
Valdeande y Tubilla del Lago, don Tiburcio Alonso Redondo.
Valle de Oca, don Antonio Andrés Contreras.

Vilviestre del Pinar, don Santiago Herce Ortega.
Villagonzalo-Pedernales, don José González García.
Zazuar, don Salvador de Mingo Vázquez.

Provincia de Cáceres

Belvis de Monroy, don Jaime Villanova Martínez.
Cañanero, don Juan Cerezo Fernández.
La Garganta, don Félix Bayo Torres.
Guijo de Galisteo, don Felipe Blanco Conejero.
Herreruela, don Ramón A. Hernández Yuste.
Mata de Alcantara, don José Martín Madruga.
Robledillo de Gata, don Alfonso de Alfaro Coll.
San Martín de Trevejo, don Lucas Roncero Martín.
Santibañez el Bajo, don Elías Tomé Rubio.
Torrecilla de los Angeles, don Luis J. García Estévez.
Torre de Santa María, don José Marcos Ruiz.

Provincia de Cádiz

Torre Alhaguine, don Salvador Ruiz Gutiérrez.

Provincia de Castellón

Barracas, don Juan Francisco Gil Soriano.
Puebla de Arenoso, don Francisco Piguera Pérez.
Tirig, don Herminio Calatayud Benavent.
El Toro, don José Albiñana Gandia.
Vallibona, don Juan J. Navarro Vea.

Provincia de Ciudad Real

Caracuel de Calatrava, don Benito Roncero Gómez de Carrascosa.
Navas de Estena, don Fernando Iglesias Pérez.
San Lorenzo de Calatrava, don Antonio Carrascosa Salas.
Valdemamó de Esteras, don Félix Benimell Rangel.

Provincia de Córdoba

Zueros, don Pablo Agullar Fernández.

Provincia de La Coruña

Irijoa, don Juan D. Larrosa del Pino.

Provincia de Cuenca

Alarcón, don Gonzalo Pérez Martín.
Aliaguilla, don Santiago López López.
Almendros, don Marcos T. González Alonso.
Almonacid del Marquesado, don José Escamilla Grueso.
Fuentelespino de Haro, don Alfonso Alcalá Secordin.
Hontanaya, don Diego Saura Ríos.
Olmedilla de Alarcón, don Alfonso Serrano Navarro.
Olmedilla de Eliz, Arrancacepas y Castillo de Albarañez.
don Eladio Benita González.
Osa de la Vega, don Pedro Muñoz Buendía.
Tondos, Bascuñana de San Pedro y Sacedoncillo, don Cándido del Río López.
Torrejón del Rey, don Marcial Cruz Villalbilla.
Valera de Abajo, don Daniel Lozano Herriega.
Villaescusa de Haro, don Manuel Mena García.
Villar de Domingo García, don Luis Page Dapena.
Villarejo de Periesteban, don Ubaldo Nuño de la Rosa de Mergelina.

Provincia de Gerona

Agullana, don Juan Bosch Rustullet.
Aguaviva, don Pedro Frigola Roquet.
Alp, don Silvio Elias Carbó.
Campmany, don Narciso Soler Gou.
Camprodon, don Aurelio Vallejo García.
Cistiella y Vilanant, don José Bech Cros.
Ger e Isobol, don Gonzalo García Tura.
Llers, don José Casademont Palenzuela.
Paláu Savardera, don Manuel Rahola Albert.
Puerto de la Selva y Selva de Mar, don César Morell Espigulé.
San Feliu de Pallarols, don Joaquín Mir Danés.
San Martín de Lliemana, don Eugenio Bregolat Duró.
Santa Pau, don Pedro Font Tarter.
Ulla, Gualta y Fontanillas, don Juan Prat Dalmau.
Vall de Vianya y San Salvador de Vianya, don Jaime Pagés Fraxanet.
Vilallonga de Ter, don Rafael Alvarez García.

Provincia de Granada

Alcázar y Fregente, don Miguel R. Poyatos Hidalgo.
Conchar y Cozviñar, don Miguel Rosino Ruiz.
Lugros, don Diego Hernández Aguilera.
Restabal y Saleres, don José María Fernández Sampedro.
Soportújar y Carataunas, don José Fernández de Cafete Pérez.

Provincia de Guadalajara

Alcoroches, don Primitivo Torres López.
Alhóndiga, don Salvador García Maqueda.
Almonacid de Zorita y Zorita de los Canes, don Ruperto F. Cerrato Rodrigo.
Cogolludo, don Alfonso Clemente López.
Hita, Taragudo y Copernal, don Alberto Calvo Lozano.
Loranca de Tajuña, don Agapito Romero Martínez.
Málaga del Fresno, don Valentín García Martínez.
Mandayona, don Félix de Mingo Martínez.
Palazuelos, Carabias y Pozanco, don Manuel de Diego Monasterio.
Paredes de Sigüenza y Valdecubo, don Jerónimo Hernández Martínez.
Prados Redondos, don Paulino Martínez Pérez.
El Recuenco, don José López Bachiller.
Tendilla, don Juan M. Ambite Canora.
Torrecuadrada de los Valles, Abánades y Renales, don Jesús G. Fernández Sedeño.
Trillo, don Pedro Pérez Antoñano.
Yunquera de Henares, don Pedro Pascual Abad.

Provincia de Guipúzcoa

Beizama, don Fermín Ortíz-Echevarría Barandica.

Provincia de Huelva

Cañaveral de León, don Eloy Romero Muñoz.
Castaño del Robledo, don José Velázquez López.
Linares de la Sierra, don Antonio Gil Payán.
Villablanca, don Manuel de la Cruz Rodríguez.

Provincia de Huesca

Alcampel, don Manuel Villarrubia Castillo.
Angues y Bospén, don Fabián Palacio Lascorz.
Anles-Quinzano, don Enrique Vicente Cantaloba.
Ballohar y Chalamera, don José Luis Penella Cancho.
Benabarre, don Jorge Roca Claverol.
Bolea, don Francisco Sáenz Muro.
Chimillas, Alerre y Banastás, don Gregorio Calvo Banzo.
Lascuarre y Güell, don Rogelio Fillart Borruei.
Pomar de Cinca, don Ramón Campo Puértolas.
Ponzano y Lascellas, don Ramón González Pérez.
Robres, don Antonio Escario Usón.
Santa Lecina y Estiche, don Jesús San Agustín Aniés.

Provincia de Jaén

Genave, don Bernardo Serri Monerri.
Solera, don César Rísquez Serrano.
Soriñuela de Guadalimar, don Valentín Díaz Díaz.
Torres de Albánchez, don Segismundo Muñoz García.

Provincia de León

Candín, don Carlos Castañón Somoza.
Cármenes, don Vicente Donado Bueno.
Carucedo, don Francisco Rodríguez González.
Cubillos del Sil, don José Fuertes Domínguez.
Galleguillos de Campos, don Alfonso del Olmo Pérez.
Gusendos de los Oteros, don Serapio Fidalgo Gordón.
Mansilla Mayor, don Silvano Pastor Pastor.
Quintana del Marco, don Pedro Paramio Casado.
Villacé, don Ovidio Guerrero Alvarez.
Villamandos, don Teodomiro Vallacáres Fernández.

Provincia de Lérida

Albi, don José Santafé Martínez.
Almatret, don Evaristo Sierra Pueyo.
Bellver de Cerdaña y Riu, don Bruno Massó Massó.
Granja de Escarpe, don José Coscolluela Coscolluela.
Montellá-Martinet, don Arsenio Antich Ribera.
Portellá, don Angel Calavia Gómez.
Salas de Payás, don José Rubio Perramón.
Sort, don José R. García Fernández.

Provincia de Logroño

Alberite de Iregua, don Valero Arancón Boroblo.
Azofra, don Pío Llaría Ibáñez.
Cárdenas y Cordovin, don José J. Casado Rubio.
Cornago, don Vicente García Lamana.
Enciso, don Primitivo Rincón Cerrada.
Lumbreras, don Augencio Calvo Martín.
Munilla y Zarzosa, don Carlos Ruiz Gómez.
Tudelilla, don Víctor Fernández las Heras.
Villalobar de Rioja, don Luis J. Ajuria Ibáñez.
Villar de Arnedo, don Rufino Ezquerro González.

Provincia de Lugo

Negueira de Muñiz, don Antonio Rodríguez Rey.

Provincia de Madrid

El Berruero y Cervera de Buitrago, don Aurelio S. Collado Sánchez.
Erea de Tajo, don Simeón García Soriano.
Garganta de los Montes, don Evaristo del Valle Santamaría.
Majadahonda (pendiente de recurso), don Feliciano D. García García.
Montejo de la Sierra, Horcajuelo y Prádenas del Rincón, don Emiliano Hernández Herrero.
Tielmes, don Tomás Mazarío García.
Titulcia, don Alberto San Lorenzo Ayuso.
Valdemaqueda (pendiente de recurso), don Aurelio Pedraza Arias.
Villalvilla, Valverde de Alcalá y Corpa, don Gregorio Arcos Pampliega.
Zarzalejo, don Francisco M. Gutiérrez Martín.

Provincia de Málaga

Arenas, don Eduardo Conde Alvarez.
Benaolán, don Sebastián Díaz García.
Canillas de Aceituno, don Julio González Alario.
Comares, don Pedro Campos Sánchez.
Istán, don José Robles Moreno.
Jimera de Libar, don José Domínguez Durán.
Peñarubia, don Antonio Tuderini Soria.

Provincia de Murcia

Alledo, don Emilio Pérez Robles.
Villanueva de Segura, don Mariano Viciana Viciana.

Provincia de Orense

Acevedo del Río, don Manuel Masada Sixto.
Carballeda de Avia, don Luis Rioboo Concheiro.
Laroco, don Francisco J. Rodríguez Sánchez Santa Eulalia.

Provincia de Oviedo

Santo Adriano, don Horacio López Peñamaría.
Sobrescobio, don Nicanor Díez Viñuela.

Provincia de Palencia

Espinosa de Cerrato, don Mariano A. Abarquero de la Cruz.
Espinosa de Villagonzalo, don Aproniano García Díez de Baldeón.
Frómista, don Pedro Izquierdo Ruiz.
Fuentes de Valdepero, don Eugenio García Ortiz.
Itero de la Vega, don Juan A. Martín González.
Membrillar y Villafrauel, don Jesús Díez Cuadrado.
Tariago de Cerrato, don Ananías Tejedor Rojo.
Vertabillo, don Donaciano Martínez García.
Villoldo y Lomas, don Aurelio Salán Carranza.

Provincia de Las Palmas

Firgas, don Eduardo Champín Zamorano.
Tinajo, don Juan Martínez Martínez.

Provincia de Pontevedra

Dozón, don Amador Varela Conde.
Mondariz-Balneario, don Juan Vázquez Fernández.
Pazos de Borbén, don Julio Rey Fernández.

Provincia de Salamanca

Cabeza de Framontanos, don Argimiro Castilla Rodríguez.
Campo de Peñaranda, don Manuel López Jiménez.

Carpio de Azaba, don Alfonso Hernández Mansilla.
Encinas de Abajo, don José Rodríguez Díaz.
La Fregeneda, don Federico García Benito.
Fuentes de Béjar, don Francisco Sánchez Polo.
Gajates, don Casimiro Moreno Núñez.
Rollán, don Juan Galicia Palacios.
Sanhotello y Navalmoral de Béjar, don Pedro González Rodilla.
Santa Olalla de Yeltes y Muñoz, don Celestino Salvador Blanco.
Sequeros, don Laureano Marcos Hernández.
Valdecarros, don Braulio García Flores.
Vecinos, don José Mendía Morales.

Provincia de Santander

Polaciones, don Vicente Pérez Lebeña.

Provincia de Segovia

Dehesa, Lovingos y Fuentes de Cuéllar, don Jorge Besteiro Asensio.
Martín Miguel, don Federico J. Masegosa Sanz.
Miguelañez, don Francisco J. Gilsanz de Gofil.
Montejo de la Vega de la Serrezuela, don Alfredo Riaño Hernando.
Muñopedro, don Clemente Rodríguez Morillo.
Santa María la Real de Nieva, don Pedro Illana de Pablos.
Vegas de Matute, don Alberto Beato Marcos.

Provincia de Sevilla

El Madroño, don Juan A. Tebas Rodríguez.
Palomares del Río, don Juan M. Molero Romero.
Real de la Jara, don Leocadio Peco Gascón.

Provincia de Soria

Ambroña y Miño de Medinaceli, don José Hernando Valladares.
Cabrejas del Campo y Allud, don Enrique Martínez Marqués.
Castilruiz y Fuentestrún, don Severino Manrique Gonzalo.
Taroda y Agradas, don Hermias A. Matamala Gutiérrez.

Provincia de Tarragona

Alforja, don Juan Roca Casadesús.
Bot, don Mariano Fellicer Mulet.
Pasanant, don Francisco Caballero González.
Pira, don José R. Guillén Visiedo.
Pla de Santa María, don Valeriano Díaz Lorenas.
Prades, Capafóns y La Febró, don José María Giffo Marín.
Riudecañas, don Francisco Prim Alberich.
Tivenys, don Antonio López Hernando.
Vilallonga, don Ramón Giné Farré.

Provincia de Teruel

Castelserás, don Ramón Villagrasa Alba.
El Castellar, don Saturnino Martín Torres.
Foz Calanda, don Manuel Blasco Lahoz.
Mosqueruela, don Pedro J. Sorribas Chullilla.
Muniesa, don Eugenio Furiel Sancho.
Obón, don Benigno Lahoz Lahoz.
Puebla de Valverde, don Juan R. Amelia Gascón Sarrión, don Eugenio Blasco Hernández.
Torremocha de Jiloca, don Juan Pérez Arnáu.
Urrea de Gaén, don Antonio Lahoz Lahoz.
Valjunquera, don José Romero Pallarés.
Villar de Cobo, don Ricardo Besteiro Asensio.

Provincia de Toledo

Buenaventura y Sartajada, don Felipe Muñoz Sánchez.
Carriches, don Matías Rodríguez Díaz.
Casasbuenas, don Manuel Pérez Machruca.
Marjaliza, don Candelario López González.
Nombela, don Fidel Romero Rico.
Parrillas, don Pedro Sánchez González.
Rielves, don Antonio Hinojar Palomar.
San Bartolomé de las Abiertas, don Julio Martín Ortega.
Santa Cruz del Retamar, don Emilio de Mingo Gismera.
Villamuéls, don Arturo Juárez Estévez.
Villanueva de Bogas, don José María Díez Plaza Mendocza.

Provincia de Valencia

Agullent, don José Fortea Gayet.
 Antella, don Dionisio Díez Romero.
 Benegida, don Francisco Moret Tamarit.
 Beniparrell, don Carlos Izquierdo Alegre.
 Benisanó, don Félix V. Mañes Macián.
 Calles, don Anacario Crespo Moradillo.
 Genovés, don Francisco Anguera Vernet.
 Rafelcofer, don Tomás Sanz Ramia.

Provincia de Valladolid

Camporredondo, don Anastasio Rico Muñoz.
 Esguevillas de Esgueva, don Prócuro Gordo Santasmartas.
 Geria, don Lidio Suárez López.
 Palazuelo de Vedija, don Eduardo Estévez Iglesias.
 Quintanilla de Onésimo, don Paulino Martín Vázquez.
 Sardón de Duero, don Sebastián Alonso Ruiz.
 Simancas-Arroyo, don Rafael del Arroyo Giralda.
 Wamba, don Juan Marino Centeno.

Provincia de Vizcaya

Lanestosa, don Angel de la Sierra de la Calle.
 Rigoitia, don Félix Sigüenza Moreno.

Provincia de Zamora

Aspariegós, don Mateo de Vega Sánchez.
 Casaseca de las Chanas, don Amando García González.
 Coreses, don Angel Alonso Llaca.
 Ferreras de Arriba, don Manuel Devesa Rafael.
 El Maderal, don Isidro Sánchez Sánchez.
 Monfarracinos, don José María Galán Corporales.
 Morales del Vino, don Isidro García Aldonza.
 Pinilla de Toro y Villalonso, don Manuel Alonso González.
 Rabanales, don Antonio Merchán Velasco.
 Rábano de Aliste, don Narciso Alonso Fernández.
 Requejo y Terrero, don Gerardo Carnicero Gómez.
 Robleda-Cervantes, don Manuel Touriño Castro.
 Sanzoles, don Fernando Blanco Blanco.
 Villalcampo y Ricobayo, don Máximo Gómez Calvo.
 Villaseco del Pan, don Marcelino Fertejo Seseña.

Provincia de Zaragoza

Alpartir, don Vicente Serrano López.
 Chiprana, don Antonio Ordavas Marco.
 Fariete, don Jacinto Carro Flores.
 Malón, don Cecilio Alcalde Portero.
 Mezalocha, don Julio Plaza Fernández.
 Nuez de Ebro, don Juan M. Mayordomo Mayordomo.
 Sierra de Luna, don Dámaso Feribáñez Sánchez.
 Ferrer, don Melanio Martínez Barrena.
 Tobed, don Manuel Caballero Cercenado.
 Torralba de Ribota, don Pascual Tomás Palacián.
 Used, don Cándido Lacruz Palacios.
 Villarroya de la Sierra, don Eleuterio Pérez Yubero.
 Villanueva de Jiloca, don Manuel Garcés Garcés.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 201 del Reglamento de 30 de mayo de 1952 y número 3 del artículo 201 del Decreto de 20 de mayo de 1958, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones respectivas.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo aquellos que son designados para localidades que exigen desplazamiento fuera de la Península o entre plazas de distinta provincia insular, para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, apartado c), del Reglamento de 30 de mayo de 1952, el plazo posesorio será de sesenta días, contados unos y otros a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado», y las Corporaciones interesadas tendrán obligadas a remitir a esta Dirección General certificación del acta de posesión del funcionario nombrado dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquella tuviere lugar. Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tomase posesión de su cargo, las Corporaciones darán cuenta asimismo a este Centro, bien entendido que los funcionarios que se encontraren en este caso se atenderán a lo dispuesto en el apartado séptimo de la Orden de convocatoria del concurso, y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el «Boletín Oficial» de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas, en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones relacionadas con la toma de posesión de los funcionarios designados.

Madrid, 13 de marzo de 1961.—El Director general, José Luis Moris.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Zamora para la provisión de diversas vacantes en la Escuela de Maestría Industrial de dicha ciudad.

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Zamora para la provisión de dos plazas de Profesores adjuntos de Matemáticas, una de Ciencias, cuatro de Dibujo, una de Tecnología General y Aplicada y una de adjunto de Taller por cada una de las especialidades de Ajuste-matricería, Torno, Forja-chapistería, Instalador-montador, Bobinador y Carpintería, vacantes en la Escuela de Maestría Industrial de aquella ciudad;

Teniendo en cuenta que durante la realización de los ejercicios no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna contra la actuación de los Tribunales y que se han observado rigurosamente los preceptos de la orden de convocatoria y disposiciones concordantes,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º De conformidad con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y las propuestas formuladas por los respectivos Tribunales, nombrando en consecuencia para las plazas que se mencionan a los señores que a continuación se indican:

Don Eudisio Lázaro Fuentes y doña Concepción Carbajal Aced, Profesores adjuntos de Matemáticas; don Manuel Pérez Cardenal Macho, Profesor adjunto de Ciencias; don Nicolás Martín Ruiz, don Julián Hernández Prada y don Pedro García Bachmann, Profesores adjuntos de Dibujo; don Vicente Felipe Refoyo, adjunto de Taller de Ajuste-matricería, don Ismael Tuda Fernández, adjunto de Taller de Torno; don Juan Manuel Izquierdo Matilla, adjunto de Taller de Forja-chapistería; don José Domínguez Sendin, adjunto de Taller de Instalador-montador; don José Martín de la Iglesia, adjunto de Taller Bobinador, y don Antonio Barbero Fernández, adjunto de Taller de Carpintería.

2.º Declarar desiertas una plaza de Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada y otra de Profesor adjunto de Dibujo.

3.º Los Profesores adjuntos y adjuntos de Taller nombrados percibirán el sueldo anual de 16.000 y 18.000 pesetas, respectivamente, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, que les será abonado con cargo a los créditos figurados en el presupuesto general de gastos de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Zamora, y sus nombramientos se entenderán por un período de cinco años y en las condiciones previstas en el artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1955, con efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de sus cargos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1961.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional del Departamento.